

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. 10014003020-2019-01041-00 Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. contra LUIS ALBERTO NUÑO BURGOS

Comoquiera que la secretaria de este despacho efectúo la cuantificación ordenada en sentencia calendada 16 de noviembre de 2021, y en vista que se ajusta a derecho, se dará aplicación a lo prescrito en el artículo 366 del Código General del Proceso.

De otra parte, se observa que la parte ejecutante presentó la liquidación de crédito, motivo por el cual, se ordenará correr traslado de la misma a la parte ejecutada.

Conforme con lo anterior se **DISPONE:**

PRIMERO: IMPARTIR aprobación de la liquidación de costas, de acuerdo a lo enunciado en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: Córrese traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



**GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ (2)**

dfva

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 011 Hoy 27 de enero de 2022 a la hora
de las 8:00 a.m.
La secretaria*

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref: Proceso Ejecutivo No. 110014003020-2019-01041-00 de BANCOLOMBIA S.A. contra LUIS ALBERTO NUÑO BURGOS

Previo a aceptar la cesión de derechos de crédito que hace BANCOLOMBIA S.A a favor de FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA, alléguese copia de la Escritura Pública NO. 2278 del 20 de agosto de 2021, de la Notaría 18 de Bogotá, certificado de existencia y representación legal de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA y acredítese la constitución del FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA

NOTIFÍQUESE, (2)


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO Nro.011 Hoy 27 de enero
de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ